I. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

Asunción, 15 de julio de 2010

Ref.: Solicitud de Cotización N° 74/2010, Proyecto Ejecutivo del Sistema de Climatización y Ventilación Forzada.

De mi consideración:

La **Corte Suprema de Justicia (C.S.J.)** ha decidido llevar adelante un "Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Centros de Justicia", y para tal efecto ha suscrito un convenio de cooperación técnica y apoyo administrativo con el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).**

Como parte de dicho Programa, la Corte Suprema de Justicia y el PNUD han acordado la ejecución del Programa de Mejoramiento de su Infraestructura Edilicia a través del Proyecto PAR/97/021 (14311) que comprende la construcción de la **Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación** financiado con fondos provenientes de la Corte Suprema de Justicia.

En esta oportunidad, en el marco de la ejecución de dicho Proyecto, el PNUD, actuando a solicitud de la Corte Suprema de Justicia, tiene el agrado de invitar a Empresas y Consultores nacionales interesados en presentar sus Antecedentes Técnicos, sus Recaudos Legales y su Oferta Económica para la realización del **Proyecto Ejecutivo del Sistema de Climatización y Ventilación Forzada** destinado al edificio precedentemente mencionado, de acuerdo con las bases y condiciones establecidas en la documentación que se adjunta y en el marco de la **Solicitud de Cotización N° 74/2010.**

El Concurso se llevará a cabo de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD, en el marco de: a) el "Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" suscrito el 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 7 de junio de 1978, mediante la Ley N° 686; y b) el "Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas", aprobado por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 19 de febrero de 1952, mediante Ley N° 11.

Sin perjuicio de lo anterior, los proponentes estarán obligados por las disposiciones legales vigentes en la República del Paraguay, en especial por la Ley N° 125/91 sobre Régimen Tributario.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas del Proyecto, en Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción, 10° Piso – Torre Sur – Dirección de Planificación – Telefax 021 481 513, hasta las **10:00 horas** del **día 04 de Agosto de 2010**, en un sobre cerrado que contendrá sus Antecedentes Técnicos, Recaudos Legales y Oferta Económica, dirigido a la **Directora**